



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de 30 de julio de 2019 sobre la aprobación del II Plan local de igualdad entre hombres y mujeres 2019-2023, cuyo texto íntegro para su general conocimiento estará disponible la página web municipal y sede electrónica.

Contra el presente acuerdo se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madridejos, 27 de septiembre de 2019.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.-5149